

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ITINERANTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Salitre, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, con la concurrencia de Marcela Aguiñaga Vallejo, prefecta provincial del Guayas, los señores consejeros que integran el Consejo Provincial y actuando en calidad de secretario, el abogado José Gálvez Valderrama, se inicia la sesión extraordinaria itinerante convocada para el día de hoy. En este estado interviene.- LA SEÑORA PREFECTA: "Buenas tardes, gracias a los señores consejeros y señoras consejeras por estar aquí, señor secretario proceda a constatar el cuórum exigido por la ley que corresponde a esta sesión extraordinaria itinerante del H. Consejo Provincial del Guayas".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Con su venia señora prefecta, procedo a constatar el cuórum de ley de la presente sesión. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, presente; Alvares Henriques Aquiles David, ausente; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, presente; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, ausente; Calderón Calle Valeria Alba, presente; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, presente; Cañizares Villamar Wilson, presente; Chonillo Breihl Luis Esteban, presente; Gómez Quezada Sandy Katherine, presente; Herrera Méndez Ángela Francisca, presente; Jaramillo Toapanta Nery Javier, ausente; Loor Zambrano Nancy Mirella, presente; Meza Tobar Julio Galo, presente; Morán Espinoza Isidro, ausente; Moreira Tomalá Rommel Franklin, ausente; Moreno Pérez Milton, presente; Olivares Coll Katherine Viviana, presente; Orellana Martínez Adán Isidro, ausente; Orellana Ortiz Pedro Antonio, ausente; Quinto Castro Álex Isidro, presente; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, ausente; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, presente; Ruíz Castro Christian Rolando, presente; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado Veliz, presente; Solines Chacón Pedro Enrique, ausente; Suárez Bedor Luis Alfredo, ausente; Suárez Peñafiel Cristian Boris, presente; Tenezaca López Mabel Michell, presente; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, presente; Vera Barcos Luis Alfredo, presente; Vargas Córdova María Fernanda, presente; Vargas Matamoros Luis Felipe, ausente; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, presente. Le informo señora prefecta que se encuentran veintidós (22) consejeros; por lo tanto, existe el cuórum que dispone la ley".- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias señor secretario, sírvase por favor sírvase dar lectura al orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Con su venia, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión: 1) Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del acta de la sesión extraordinaria del 14 de noviembre de 2023. 2) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en segundo debate, del informe favorable emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto del Consejo Provincial del Guayas, respecto del Anteproyecto del Presupuesto Institucional 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 245 del Código Orgánico



de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 3) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en primer debate, de los informes favorables emitidos por la Comisión de Legislación y la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto del Proyecto de Ordenanza denominado: "Ordenanza de Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria, y su Participación en los Procesos de Contratación Pública que Ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas a través de los Procedimientos de Feria Inclusiva". 4) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en primer debate, de los informes favorables emitidos por la Comisión de Legislación y la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto del Proyecto de Ordenanza que expide el Reglamento para la Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución y/o Jurisdicción Coactiva de Créditos Tributarios y No Tributarios del Gobierno Autónomo Provincial del Guayas. Hasta aquí la lectura del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias señor secretario, primer punto del orden del día".-EL SEÑOR SECRETARIO: "PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del acta de la sesión extraordinaria del 14 de noviembre de 2023. Hasta aquí la lectura del primer punto del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA: "¿Algún comentario del acta circulado a ustedes? ¿Alguna moción?".-CONSEJERA ALEXANDRA AYALA: "Mociono que se apruebe el primer punto del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA: "Muchas gracias Alexandra. Hay apoyo a la moción, señor secretario, tome votación por favor".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Herrera Méndez Ángela Francisca, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreno Pérez Milton, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado Veliz, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe alguna abstención o voto en contra? Ninguno. Señora prefecta, informo que por la moción presentada por la consejera Alexandra Ayala, apoyada por varios consejeros, han votado a todos los consejeros presentes a favor. Por lo tanto, EL H. CONSEIO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023".- LA SEÑORA PREFECTA: "Muchas gracias señor secretario, siguiente punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del



Guayas, en segundo debate, del informe favorable emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto del Consejo Provincial del Guayas, respecto del Anteproyecto del Presupuesto Institucional 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA: "Ponemos a su conocimiento el anteproyecto del presupuesto 2024 que fue discutido en la sesión pasada del 14 de noviembre del 2023, cerrando nuestro presupuesto para el 2024 por 275 millones de dólares. ¿Alguna observación, señores o señoras consejeras? Consejero Rosado".- EL CONSEJERO MAURICIO ROSADO: "Señora prefecta, mociono que se apruebe el segundo punto del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA: "Hay una moción planteada por el consejero Mauricio Rosado y también apoyo, señor secretario, tome votación".- LA SEÑORA PREFECTA: "Hay apoyo a la moción, señor secretario, tome votación por favor".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Herrera Méndez Ángela Francisca, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreno Pérez Milton, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado Veliz, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe alguna abstención o voto en contra? Ninguno. Señora prefecta, informo que por la moción presentada por el consejero Mauricio Rosado, apoyada por varios consejeros, han votado a todos los consejeros presentes a favor. Por lo tanto, EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, POR UN MONTO TOTAL DE USD275'895.788,00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN".- LA SEÑORA PREFECTA: "Muchas gracias, señor secretario. Quisiera informar que este presupuesto, una vez que hemos concluido su proceso, entra en vigencia y en vigor a partir de enero del próximo año. También mencionar, como lo dije en la sesión pasada, que tenemos una baja de 10 millones de dólares en nuestras asignaciones, por lo tanto, tuvimos que ajustar el



presupuesto. Y, en tercer lugar, mencionarles que, por disposición del Ministerio de Finanzas y el Ministro Saliente, que el día de hoy ha renunciado, se dispuso que las asignaciones a los gobiernos autónomos descentralizados se harán de conformidad a la disponibilidad de caja y también de los saldos existentes en el Banco Central que pertenezcan a cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados. Es decir, aquel municipio que tiene su balance en cero será el municipio a quien se priorice la asignación de sus recursos. Y los demás tendrán que esperar hasta que haya mayor nivel de disponibilidad. Esto lo quiero mencionar porque en este caso la Prefectura, al tener disponibilidad todavía en caja, que como ustedes saben, una cosa es la disponibilidad de liquidez y otra cosa es lo comprometido, sin duda alguna es una Prefectura que será de las últimas en que reciba sus asignaciones. Nosotros no hemos recibido asignaciones desde el mes de septiembre. Están recibiendo entre ayer y hoy algunas prefecturas a nivel nacional y se han asignado cuotas por Prefecturas. Ejemplo, están asignando en algunas el 80% y en otras, valores menores, sobre todo aquellas Prefecturas que tenían disponibilidad de caja cero. De manera que se impida, por decirlo de esta forma, que suspendan los servicios que tienen que entregar a los ciudadanos. Ejemplo, se ha dado ya la asignación a Manabí y a Santa Elena, el día de ayer me parece a Zamora, Pastaza y a otras Prefecturas, sin duda alguna nos han explicado y quiero mencionarles que en nombre del Consejo sabemos los graves problemas que tiene la caja fiscal y sabemos también que tenemos que ser solidarios con los que menos tienen. Hoy el saldo de caja de nuestra Prefectura, sin duda alguna, tiene liquidez, por lo tanto, estamos de acuerdo en que quedarnos a la cola hasta que lleguen las asignaciones. ¿Qué preocupación tengo? es que la deuda se haga muy grande y que cuando se haga muy grande y ya nuestra liquidez baje, luego nos digan, veamos cómo le pago en cómodas cuotas. Lo pongo de manifiesto porque a mí me toca administrar los recursos que finalmente van a ser invertidos en cada uno de sus territorios. Así que es importante que lo conozcan. Entiendo que han dado ya desembolsos a algunos cantones, no sabría si todos ya han sido desembolsados en el mes de septiembre. ¿Parcialmente? ¿Tampoco? Porque están dando parcialmente. Por favor, sería importante que nos comuniquen eso a través del Viceprefecto para nosotros también realizar las gestiones de rigor a fin de que puedan recibir sus asignaciones al mes de septiembre hasta que tengamos la transición hacia el nuevo Ministro o Ministra de Economía y Finanzas. ¿Alguna pregunta? No. Bueno, muchísimas gracias por su apoyo, ya contamos con presupuesto 2024. Tercer punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en primer debate, de los informes favorables emitidos por la Comisión de Legislación y la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto del Proyecto de Ordenanza denominado: "Ordenanza de Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria, y su Participación en los Procesos de Contratación Pública que Ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas a través de los



Procedimientos de Feria Inclusiva". Hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día".-LA SEÑORA PREFECTA: "Por favor, le pedimos a la doctora Ligia Cobo, Coordinadora General de Desarrollo Sostenible, sírvase hacer una presentación en este punto. Cabe indicar que la Asociación de Economía Popular y Solidaria nos ha visitado, la Prefectura tiene inversión en economía popular y solidaria sobre el 11% y lo que se busca con este tipo de ordenanza es fomentar esta economía más pequeña con nuestros procesos de contratación pública. Recuerden ustedes que esta economía tiene un régimen especial de acuerdo al sistema de contratación pública y nos permite acceder a ciertos servicios. La idea es poner en vigencia esta ordenanza en la provincia para promover esa economía más débil y más frágil que hoy, dadas las circunstancias económicas del país, requiere ser promovida y motivada. Entonces, ponemos a consideración, ya hay otras prefecturas que tienen esta ordenanza, así que es el primer debate para que ustedes puedan comentar, observar respecto de ellas".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora prefecta, disculpe la interrupción, antes de la intervención de la doctora Ligia Cobo, quería informarles que han ingresado a la sala los consejeros Rommel Moreira y Nery Jaramillo, por lo tanto, somos 24 los consejeros presentes".- LA SEÑORA PREFECTA: "Muchas gracias consejeros, tome nota señor secretario".- LIGIA COBO: "Muy buenas tardes, con su venia señora Prefecta, señor viceprefecto, señores alcalde, señor secretario general, prosecretario, señor procurador síndico y señores consejeros, buenas tardes. Como bien lo señalaba la señora Prefecta, dentro de lo que es la provincia de Guayas, esta Prefectura Ciudadana ha venido dando a paso para integrar en sus proyectos las economías de pequeña escala, y por supuesto no puede quedarse por fuera la economía popular y solidaria que es indispensable reactivarla, sea participación de personas naturales o pequeñas comunidades, si encuentran asociadas o no. Este proyecto ya se presentó en las dos comisiones previo a esta sesión de Consejo, y lo importante señalar a ustedes que es un proyecto de 23 artículos, seis disposiciones generales, en las cuales estamos agrupando, englobando, que esta economía, conociendo todos que luego de la post-pandemia seguimos con una economía que se está recalentando día a día, y por lo tanto es importantísimo mirar y ser solidarios con las pequeñas unidades productivas. Entonces, en este proyecto que está dividido en dos títulos, lo que tratamos de hacer de manera principal en el primer título es, reconocer cuáles son las unidades que se encuentran dentro de la ley, y que las ferias inclusivas, como lo determina la ley de contratación pública, es la forma en la cual podemos viabilizar esta reactivación económica. Luego de esto, ya en el segundo título, en varios de los artículos, se determina que se declara como una prioridad provincial para que la Prefectura Ciudadana en todos sus proyectos, en todos sus procesos de POA y de presupuesto participativo, pueda determinar los procesos con los cuales podrá reactivar los servicios con estas unidades de la economía popular y solidaria, cumpliendo por supuesto todos los requisitos legales. Como bien lo señalaba la señora Prefecta, hemos venido trabajando de la mano con la Cámara de la Economía Popular y Solidaria para que aquellas organizaciones, sea



de personas naturales, asociaciones, agrupadas o no, de acuerdo a lo que determina la ley, podamos tener un censo provincial que nos permita llegar a cada una de esas unidades de tal manera que sigamos siendo inclusivos dentro de lo que necesitamos reactivar la economía del Guayas. Dentro de las disposiciones generales se determina cuáles son las direcciones al interior de la Prefectura que deberán de llevarse para ayudar al seguimiento de esta ordenanza, su cumplimiento y cómo debemos realizar los pasos para poder ejecutar dicho proyecto de ordenanza. Quedo a su disposición, señora Prefecta".- LA SEÑORA PREFECTA: "¿Alguna pregunta? Recordemos que hay varios sectores, que están hoy mismo con reglamentación especial para la economía popular y solidaria no solamente, por ejemplo, la contratación de limpieza, como tenemos algunos cosas de muchas de las instituciones, hay otros servicios que tienen que ver con abastecimiento de bienes y servicios, tecnología, insumos, entre otros, así que la idea es promover que dentro de nuestra provincia no solamente ganen las grandes empresas, sino la economía más pequeña y sobre todo en sus cantones, ¿verdad? Y pueda promoverse con eso la dinamización de la economía a pequeña escala desde cada cantón y desde la provincia. Así también nos obliga a nosotros que desde el área de planificación, por ejemplo, para el 2024, ya no, pero nosotros estamos sobre el 11% de inversión en nuestro presupuesto en economía popular y solidaria, podemos mejorar los indicadores, sin duda alguna, pero la idea ahí es que Planificación en la próxima construcción del siguiente presupuesto ya pone mayores indicadores de avance con los recursos, por ejemplo, de contratación pública de la Prefectura. La idea es promover que esta ordenanza sea de aplicación en todo el territorio de la provincia. Así que, si tienen alguna observación, alcalde de Palestina".- EL CONSEJERO LUIS SUAREZ: "Señora prefecta, el señor viceprefecto, compañeros consejeros, algo que revisábamos el día de ayer nosotros en la Comisión de Legislación y lo hago con la finalidad real y otra vez consulto, de qué manera podríamos, para que los demás consejeros tengan un poco más clara, estamos hablando que esta ordenanza va a permitir justamente a los pequeños, digamos así, emprendedores, tener la oportunidad también de ser partícipes de las decisiones, pero ¿qué pasa en los cantones donde no hay todavía economía popular y solidaria? Entonces, ¿qué proyecto o qué agenda tenemos para poder también crear estos espacios en cada uno de los cantones pequeños y de esta manera también poder hacerlos partícipes, no solamente en la ordenanza, sino que a futuro también de este gran proyecto? Gracias, señora Prefecta".- LIGIA COBO: "Justamente en cada uno de los proyectos que tenemos desde el área Ambiental y de la dirección de Productividad que tenemos es la agricultura y en los pequeños emprendedores que estamos trabajando con, por ejemplo, Banco de Alimentos, Escuela de los Chefs, para que en estos productos que tienen un agregador de valor, poderlos incorporar en la formalización. Ahora bien, aquellos que no han dado ese paso, en el 2024 tenemos una serie de mentorías que se van a ejecutar, en este año estamos realizando una, el próximo año se van a llevar varias justamente para hacer un llamado a todas esas participaciones unilaterales, unitarias que existen en la provincia y hacer



el acompañamiento a la formalización. Exactamente lo que usted dice, señor alcalde, es la realidad. Yo inicio una actividad, pero no estoy midiendo mis costos, mi sostenibilidad, y cómo tengo una red en la cual yo pueda hacer un intercambio de esos productos e inclusive un intercambio cuando tengo un agregador de valor con otros productores de otras ciudades para que se puedan enriquecer nuestros productos que tienen una transformación y aun cuando no la tengan. Eso se va a realizar durante todo el año, ya lo tenemos aprobado, y de esa manera podemos llegar a esa satisfacción en la pequeña economía de la provincia".- EL CONSEJERO NERY JARAMILLO: "Solicito la palabra".- LA SEÑORA PREFECTA: "Si, consejero Nery Jaramillo".- EL CONSEJERO NERY JARAMILLO: "Muy buenas tardes, estimada prefecta Marcela, viceprefecto Carlos, estimado alcalde de cantón Salitre, Milton, secretario general, subsecretario, procurador síndico, estimados compañeros consejeros provinciales del Guayas. Más bien, he levantado la voz para mocionar este tercer punto del orden del día, en primer debate, para que se apruebe la Proyecto de Ordenanza de Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria, y su Participación en los Procesos de Contratación Pública que Ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas a través de los Procedimientos de Feria Inclusiva. Considero que este punto del orden del día va a contribuir mucho a que las asociaciones a nivel local puedan generar ese dinamismo económico que es lo que necesitamos hoy en día en cada uno de nuestros cantones para mejorar las economías locales como tal. Siendo así, mociono este punto del orden del día para que sea considerado. Muchas gracias".- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias, señores consejeros. Solamente un comentario al consejero Suárez. Mencionarle que parte de la fuerza movilizadora de la economía es el recurso público. Comencemos por ahí. Que nuestras compras públicas tengan enfoque de economía popular y solidaria, creo que ahí vamos a dar un realce importante a cada microeconomía desde lo territorial, comenzando también por la prefectura, que tiene más recursos. Pero adicionalmente a eso, el fomento hacia los artesanos, pequeña economía, entre otros, en nuestras ferias inclusivas que ya estamos haciendo en la provincia. Son otros de los programas, pero sí, la asociatividad es uno de los grandes desafíos, ¿no? A las asociaciones para que tengan fortalecimiento en temas de capacitación, acceso a crédito, entre otras cosas. Pero imagínese usted, un pequeño emprendedor que hoy es proveedor de servicios de una institución pública que ha cumplido los requisitos, ya puede generar, por ejemplo, la posibilidad de acceder a fuentes crediticias de cooperativas para comenzar a crecer en su negocio. A mí me parece que es muy importante y muy potente desde las compras públicas que podemos hacer todos en cada una de nuestras instituciones. Hay una moción planteada y apoyo, señor secretario, sírvase tomar votación".- EL SEÑOR **SECRETARIO:** "Señora prefecta, previo al cumplimiento de su expresión, le informo con el ingreso del consejero Luis Suarez, son veinticinco (25) consejeros presentes. Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta



Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Herrera Méndez Ángela Francisca, a favor; Jaramillo Toapanta Nery, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Moreno Pérez Milton, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado Veliz, a favor; Suarez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe alguna abstención o voto en contra? Ninguno. Señora prefecta, informo que por la moción presentada por el consejero Nery Jaramillo, apoyada varios consejeros, han votado a todos los consejeros presentes a favor. Por lo tanto, EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA DENOMINADO: "ORDENANZA DE FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE EJECUTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FERIA INCLUSIVA".-LA SEÑORA PREFECTA: "Muchas gracias señor secretario, por favor siguiente punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en primer debate, de los informes favorables emitidos por la Comisión de Legislación y la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto del Proyecto de Ordenanza que expide el Reglamento para la Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución y/o Jurisdicción Coactiva de Créditos Tributarios y No-Tributarios del Gobierno Autónomo Provincial del Guayas. Hasta aquí la lectura del cuarto punto del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA: "Muchas gracias. Le vamos a pedir, por favor, la explicación de este proyecto de ordenanza a cargo de nuestro procurador síndico, el abogado Gunter Morán".- AB. GUNTER MORÁN: "Buenas tardes a todos, señora prefecta, uchas gracias, señores secretarios, señores alcaldes, compañeros de la mesa directivas, Honorable Consejo Provincial. En este punto, básicamente, pasada las comisiones respectivas, la Prefectura del Guayas tiene juicios coactivos desde el año 1990. El 50% de esos juicios provienen del año 2018. ¿Cuál es el problema que hay que ir sintiendo? Es que la institución coactiva, es un procedimiento que ha estado en varios puertos legales, desde la Constitución de la República, desde el COOTAD, desde el Código Orgánico Administrativo, desde el Código Tributario y el último cuerpo legal que se encuentran ciertas disposiciones es a través de las sentencias de la



Corte Constitucional. No ha tenido un procedimiento claro, expedito, sino que siempre ha estado en diferentes normas, lo que no ha permitido que se haga un procedimiento expedito sobre el proceso de cómo se deben cobrar los tributos o las obligaciones tributarias en esta corporación provincial. A través de los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, se viene insistiendo que las entidades deben ejercer el cobro que se debe, por cualquier concepto, a este gobierno provincial y se ha hecho a medias por este problema, que no se ha contado con un reglamento que permita hacer en forma ordenada este cobro. Sumado a esto, es la disposición vigésima segunda transitoria del COOTAD, que obliga a todas las administraciones a actualizar la normativa que permita ejercer, por ejemplo, este tema fundamental de la coactiva que permite mejorar los ingresos de la institución. Entonces, al contar con este reglamento que se ha puesto a consideración de ustedes para su respectiva aprobación, permite que ya haya entre todas estas normativas, un procedimiento directo a fin que se ejerza la ejecución de la forma más directa. Tenemos las tres normas del COOTAD, la principal es la disposición vigésima segunda todos los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados deberán actualizar y codificar las normas vigentes".- LA SEÑORA PREFECTA: "Muchas gracias abogado. ¿Alguna explicación adicional? Madeleine, ¿usted desea opinar?".- MADELEINE ABARCA: "Si, señora prefecta. Distinguidas autoridades del Consejo Provincial, solamente resaltar señora prefecta y señores miembros, que esta base legal va a ser importante para la gestión en los cobros que como bien lo dijo nuestro procurador síndico, están desde el 2018 el 50% de esa recaudación que no ha podido ser efectiva. Entonces, al contar con un cuerpo legal que busque esa sinergia entre toda la legislación, cada uno de los miembros de la Dirección Provincial Financiera que tienen a cargo esas funciones van a poder hacer su trabajo de manera eficiente. Si me permiten con las diapositivas por favor. Básicamente, lo que queremos resaltar es que la eficiencia que va a permitir esta norma es en su recaudación y vamos a ver prácticamente nuevos ingresos para la Prefectura y por ende, para el presupuesto institucional y que se van a direccionar a las obras que requiere la provincia. Muchas gracias".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora prefecta, le informo que ha ingresado a la Sala el señor consejero Pedro Orellana, por lo tanto, son veintiséis (26) consejeros".- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias, por favor tome nota señor secretario. Sería importante que conozcan ustedes por parte del equipo financiero, que fuentes se emiten a través de títulos de crédito".- MADELEINE ABARCA: "Los títulos de crédito tenemos de dos clases: tributarios y no tributarios. En este caso, ustedes saben que las prefecturas tienen dentro de sus ingresos los temas ambientales".- LA SEÑORA PREFECTA: "Como los permisos".- MADELEINE ABARCA: "Exactamente, permisos que dan justamente a todas las empresas. Cuando hay incumplimiento esos además generan una multa, y entonces esos son los ingresos que nosotros necesitamos impulsar porque desde luego para que una prefectura pueda tener estos recursos, no es un obstáculo, hay que verlo como amigos del medio ambiente, hay que poner reglas claras a las empresas y obviamente generar esos



recursos que tanto lo necesita. Entonces, cuando una empresa no cumple, lo que sucede es que produce una mora que tenemos que cobrar para que puedan cumplir la ley. En este sentido, se van a generar estos dos rubros, tanto por los ingresos normales como las multas por los usuarios que no han pagado sus impuestos. Básicamente esto, señora prefecta".- LA SEÑORA PREFECTA: "Muchas gracias, era importante que hagamos esta aclaración porque seguramente va a pasar que varias empresas que están asentadas en sus jurisdicciones hoy están teniendo juicios de coactiva por multas o títulos de crédito que no han sido cubiertos por ciertas empresas. Así que es importante que ustedes sepan porque seguramente irán a tocar las puertas de los señores alcaldes a decirles, la Prefectura me está cobrando tal cosa. Lo importante es decirles que una vez que nosotros hemos emitido el título de crédito hay una vía específicamente determinada y especial que nos obliga a nosotros a cobrar. Caso contrario eso se vuelve glosa para los funcionarios. Pero ¿qué pueden hacer las empresas? Entendemos la grave situación económica que vivimos, pueden celebrar convenios de pago con la Prefectura de manera que vayan cumpliendo parcialmente estas obligaciones. En primera instancia, también quiero contarles que nos está pasando puede ser que toquen sus puertas, hay un montón de notificaciones hechas a contratistas que han hecho obras en diferentes sectores de la provincia que por una u otra razón no lo sabemos no aparece el acta, el contrato no está cerrado, y se procedió a la emisión del título de crédito. Entonces está llegando una cantidad de reclamos diciendo me están cobrando algo que yo sí ejecuté nos toca ahí desvanecer, digamos, esa obligación por parte de esta persona que está siendo coactivada. Así nos pasa también con los contratistas incumplidos, aprovecho este punto para decir que estamos encontrando serios problemas con ciertos contratistas de algunas obras en algunos cantones que cuando ustedes nos llaman y nos reclaman que está paralizada son por contratistas que lamentablemente van a tener que ser declarados incumplidos de manera unilateral y esa obra nos toca retomarla nuevamente a través del sistema de contratación pública. Ojalá y aquí hay un mensaje importante que podríamos hacer llegar al CONGOPE como asociación de prefecturas, el hecho de que necesitamos una reforma a la ley de contratación pública porque hoy dar por terminado un contrato como ustedes lo saben, no es que nosotros podemos adjudicar a la segunda mejor oferta tenemos que volver a subir todo el proceso y eso nos genera complicaciones y retrasos, así tenemos varias obras en la provincia, créanme que no es que no queremos darlos por terminados los contratos, la complejidad es la nueva contratación y la obra no se pone al servicio de la gente entonces estamos también alertando estos temas porque tenemos algunos de esos problemas en sus cantones y sabemos el malestar que esto genera ¿no? ¿alzaban la mano por ahí? ¿sí? Consejero Suarez".- EL CONSEJERO LUIS SUAREZ: "Compañeros es importante que ustedes conozcan también que con esta aprobación de esta ordenanza, un aproximado de 10 millones de dólares es lo que hay que poder recuperar. Hay que recordar también que este gobierno a nosotros no nos ha cancelado nos ha disminuido el presupuesto provincial que aproximadamente



según las asambleas ciudadanas que hemos participado nos dijeron que nos han reducido 10 millones de dólares, entonces es una forma de poder compensar y poder llegar también con más obras y más proyectos a cada una de nuestras alcaldías, por eso quiero aprovechar para lanzar a moción este Proyecto de Ordenanza que expide el Reglamento para la Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución y/o Jurisdicción Coactiva de Créditos Tributarios y No Tributarios del Gobierno Autónomo Provincial del Guayas".- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias, hay una moción planteada y apoyo a la moción, señor secretario tome votación por favor".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Herrera Méndez Ángela Francisca, a favor; Jaramillo Toapanta Nery, a favor; Loor Zambrano Nancy Mirella, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Moreno Pérez Milton, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado Veliz, a favor; Suarez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe alguna abstención o voto en contra? Ninguno. Señora prefecta, informo que por la moción presentada por el consejero Luis Suarez, apoyada varios consejeros, han votado a todos los consejeros presentes a favor. Por lo tanto, EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN Y/O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DEL GUAYAS".- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias señor secretario, ya habiendo culminado los puntos del orden del día quiero darles la buena noticia que acabo de saludarme con nuestro compañero Marvin Salas que está en reposo médico, lo vi de muy buen semblante y he hecho votos a nombre de ustedes para que pronto se reintegre aquí y nos acompañe en este trabajo mancomunado a favor de la provincia. Señor secretario, sírvase certificar si hemos agotado el orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora prefecta, se han agotado todos los puntos del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA: "Muchísimas gracias, la siguiente sesión sería ordinaria a finales del mes para que puedan organizar sus agendas. Gracias a todos por participar y haber venido hasta el cantón Salitre, señor alcalde muchísimas gracias por recibirnos y darnos la oficialidad del



caso ¿ustedes quieran dar algunas palabras?".- EL CONSEJERO MILTON MORENO: "Buenas tardes estimada prefecta Marcela Aguiñaga, viceprefecto, señor procurador síndico, señor secretario, compañeros alcaldes de diferentes cantones aledaños, es un honor tenerlos aquí en nuestro cantón otra vez aquí presentes, siempre Salitre le abre las puertas a todos ustedes y serán bienvenidos. Muchas gracias y bendiciones y este presupuesto pues que vaya en beneficio y desarrollo de todo nuestro cantón".- LA SEÑORA PREFECTA: "Muchas gracias, damos por clausurada la sesión". Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas con veinticinco minutos, se da por terminada la sesión.

vez Valderrama

SECRETARIO GENERAL

PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Revisado por:

Abg. Wingchan León Ging Ronquillo SUBSECRETARIO GENERAL

Elaborado por: Abg. 1

Abg. Erick Zufita Eyertero ESPECIALISTA DE SECRETARÍA GENERAL